

## ACUERDO # 151



### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 12 de octubre de 2022, los diputados y diputadas Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Maribel Galván Jiménez, Martha Elena Rodríguez Camarillo y Georgia Fernanda Miranda Herrera y, diputados José Xerardo Ramírez Muñoz, José Guadalupe Correa Valdez y Enrique Manuel Laviada Cirerol, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 fracción I, 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Soberanía, iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se modifica la conformación de la Junta de Coordinación Política.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Las diputadas y diputados soportaron su iniciativa en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre del año que transcurre, las diputadas y diputados José Xerardo Ramírez Muñoz, Maribel Galván Jiménez, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, José Guadalupe Correa Valdez, Gerardo Pinedo Santa Cruz, Martha Elena Rodríguez Camarillo y Georgia Fernanda Miranda Herrera, en su



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

carácter de integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, sometieron a la consideración de este Soberano Parlamento, una iniciativa de Punto de Acuerdo con el objeto de modificar la integración de la Junta de Coordinación Política y el Órgano de Administración y Finanzas, para el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2022 al 7 de marzo de 2023.

Dicha determinación del Pleno fue plasmada en el Acuerdo número 147, mismo que se publicó en el Suplemento al número 81 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 8 de octubre de 2022 y que en su parte conducente, la Junta de Coordinación Política quedó conformada como se especifica enseguida:

<b>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>DIPUTADO(A)</b>	<b>CARGO</b>	
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Gabriela Monserrat Basurto Ávila	Presidenta	
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Maribel Galván Jiménez	Secretaria	
Partido del Trabajo	Dip. José Xerardo Ramírez Muñoz	Secretario	
Partido Acción Nacional	Dip. José Guadalupe Correa Valdez	Secretario	
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Enrique Manuel Laviada Cirerol	Secretario	
Nueva Alianza Zacatecas	Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa	Secretaria	
Partido Verde	Dip. Nieves Medellín	Secretario	



Ecologista de México	Medellín	
----------------------	----------	--

Como se aprecia, la representación del Grupo Parlamentario “Nueva Alianza” quedó a cargo de la Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa. Sin embargo, mediante oficio suscrito por el Mtro. Mariano Lara Salazar, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal de Nueva Alianza Zacatecas, recibido en esta Asamblea el 30 de septiembre del año en curso, se notificó a la Diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de esta H. Legislatura, que la Coordinación del Grupo Parlamentario quedaría a cargo de la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo y la Subcoordinación por la Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa.

Por ello, como lo aduce el Presidente del Comité Estatal de referencia, la Constitución Federal y la legislación secundaria, así como varios criterios emitidos por órganos jurisdiccionales electorales, conceden a los institutos políticos la potestad de decidir su vida interna; circunstancia con la que compartimos.

En este mismo sentido, procedemos a modificar la conformación del Órgano de Administración y Finanzas, para que en carácter de propietaria represente al Grupo Parlamentario Nueva Alianza la Diputada Priscila Benítez Sánchez y en calidad de Suplente, la Diputada Martha Elena Rodríguez Camarillo.




Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, ambos órganos de gobierno de la Legislatura serán integrados de la forma siguiente:

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

<b>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>		<b>DIPUTADO(A)</b>	<b>CARGO</b>
...		...	...
...		...	...
...		...	...
...		...	...
...		...	...
Nueva Alianza	Zacatecas	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	Secretaria
...		...	...

<b>ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>		<b>PROPIETARIO (A)</b>	<b>SUPLENTE</b>
...		...	...
...		...	...
...		...	...
...		...	...
...		...	...
Nueva Alianza	Zacatecas	Dip. Priscila Benítez Sánchez	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo
...		...	...

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**



**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, modifica la conformación de la Junta de Coordinación Política y el Órgano de Administración y Finanzas, ambas de la Legislatura del Estado, en los términos precisados en este instrumento legislativo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**TERCERO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
**DEL ESTADO** Legislatura del Estado, a los doce días del mes de octubre del año dos mil  
veintidós.

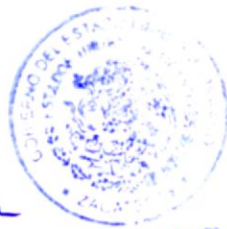
**PRESIDENTE**

**DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO**

**SECRETARIO**

*Jose J. Estrada*

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ**



**M. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ  
CAMARILLO**